



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA aprobada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 31 de octubre de 2019 (BOJA nº 215 de 7 de noviembre de 2019),

De conformidad con lo establecido en las bases 7.2 de la Convocatoria para la cobertura del cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Hematología y Hemoterapia del Hospital Regional Universitario de Málaga Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 31 de octubre de 2019 (BOJA nº 215 de 7 de noviembre de 2019), reunida la Comisión de Selección en sesión de fecha 20 de diciembre de 2019, y una vez culminado el proceso selectivo, a la vista de la relación nominal de aspirantes que han reunido los requisitos exigidos y han superado las especificaciones de la convocatoria, esta Dirección Gerencia:

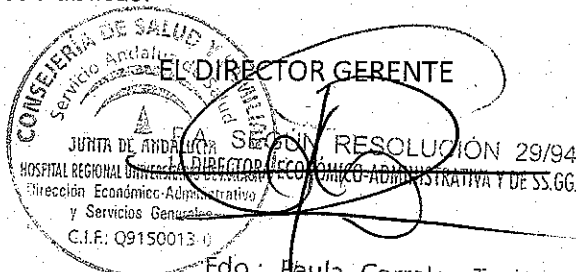
### RESUELVE

**Primero:** Según dispone la base 7.3 de la Convocatoria citada y el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de directivos y cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, designar para el cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Hematología y Hemoterapia del Hospital Regional Universitario de Málaga, a:

**D. MANUEL ISIDRO MUÑOZ PÉREZ** con efectividad del día de la toma de posesión.

**Segundo:** Según establece la base 7.4 de la Convocatoria citada, publicar esta Resolución en los tabloneros de anuncios del Hospital Regional Universitario de Málaga y en la WEB del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



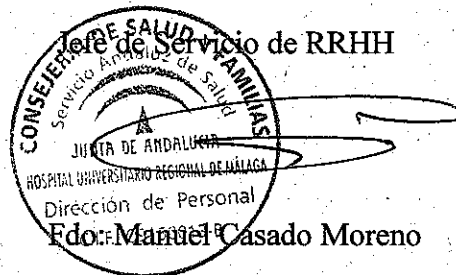
Fdo.: Paula Corrales Tapia



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución en el Hospital Universitario Regional de Málaga, ha sido publicada en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Regional de Málaga y ha sido remitida a la web del SAS para su publicación en el día de la fecha.

En Málaga, a 3 de enero de 2020.



Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya, s/n 29010 Málaga  
Tel. 951 29 1101 Fax 951 29 1106